

REVISIÓN HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL ESCOLAR

Dra. Yolanda **Navarro Abal**, Dra. Esperanza **Torrico Linares**, Dra. María José **López López**

Departamento de Psicología Clínica, Experimental y Social,

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Huelva, España

yolanda.navarro@dpsi.uhu.es

LA EDUCACIÓN SEXUAL HA ESTADO DEFINIDA POR EL MOMENTO HISTÓRICO Y POLÍTICO VIGENTE DE CADA PAÍS. LA LEGISLACIÓN HA MARCADO LAS LÍNEAS DE TRABAJO RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN SEXUAL; POR TANTO, LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SOBRE SALUD SEXUAL SE HA CARACTERIZADO POR SU HETEROGENEIDAD EN LOS PLANES DE ESTUDIOS Y LA FALTA DE HOMOGENEIDAD EN CUANTO A LOS CONTENIDOS TEÓRICOS Y OBJETIVOS. BREVE REPASO A LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL FORMAL EN DIFERENTES PAÍSES QUE HAN MARCADO ALGUNOS HITOS RELEVANTES EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL. *PALABRAS CLAVES:* EDUCACIÓN SEXUAL, ESCUELA

HISTORICAL REVIEW OF SCHOOL SEXUAL EDUCATION SEXUAL EDUCATION HAS BEEN DEFINED BY THE HISTORIC AND POLITICAL MOMENT THAT EACH COUNTRY HAS GONE THROUGH. LEGISLATION HAS MARKED THE GUIDELINES LINKED WITH SEXUAL EDUCATION, AND THEREFORE, THE HISTORY OF SEXUAL HEALTH EDUCATION HAS BEEN CHARACTERIZED BY HETEROGENEOUSNESS IN CURRICULA AND THE LACK OF HOMOGENEOUSNESS IN RELATION TO THEORETICAL CONTENTS AND OBJECTIVES. THIS PAPER BRIEFLY REVIEWS THE HISTORY OF FORMAL SEXUAL EDUCATION IN DIFFERENT COUNTRIES THAT HAVE SET SOME MILESTONES IN SEXUAL HEALTH EDUCATION. *KEY WORDS:* SEXUAL EDUCATION, SCHOOL

Según el momento histórico y el tipo de gobierno que ocupaba el poder, desde las administraciones públicas y los diferentes ministerios de Educación se han legislado y planificado programas de educación sexual que corresponden con los diferentes modelos de educación sexual: modelos para evitar riesgos, modelos de educación moral y modelos de educación sexual para la convivencia, entre otros (Holmstedt, 1974; Mellanby, Phelps y Tripp, 1992; Nazario, 1992; Scales, 1981; Siedlecky, 1979; Thomson, 1994; Wallace y Vienonen, 1989). Esos cambios han quedado reflejados en el contenido y en las ideologías que estructuran los planes de estudios sobre salud sexual y la controversia pública que a menudo provocan. Como consecuencia de los altibajos en la historia de la educación sobre salud sexual, ésta, en vez de ser un concepto homogéneo o unitario, abarca, por el contrario, un amplio abanico de planes de estudios que difieren en cuanto a objetivos, contenidos, temporalización y aplicación (Jorgensen, Potts y Camp, 1993; Nazario, 1992).

En torno a la década del treinta surge en Viena, promovido por Reich, uno de los hitos que más influencia ha tenido en la educación sexual: el movimiento juvenil denominado Sexualidad y Política (SEX-POL) (López, 1979; López y Fuertes, 1989; Subirat, 1975). Dicho movimiento estaba asociado al conocimiento intelectual de la época denominado

freudo-marxismo y defendía la necesidad de una revolución sexual y social en paralelo, es decir, la revolución sexual como condición necesaria de una revolución social y viceversa, la necesidad de una revolución social para que se produzca la sexual. El movimiento SEX-POL planteó una ideología que rompía con los esquemas de la época: lo imprescindible de la educación sexual en la escuela, la amplitud del concepto de sexualidad más allá de la mera función reproductiva, la pareja más allá del débito conyugal, la posibilidad del uso libre de anticonceptivos por los jóvenes, el derecho a poder decidir la interrupción voluntaria del embarazo, la libertad de elección en la orientación sexual, la defensa de los homosexuales (López, 1990).

La diversidad de enfoques y la forma en que la educación sexual está incluida en los programas educativos en los distintos países, es muy variada. Así, por ejemplo, a los programas se los ha etiquetado

en distintas ocasiones como educación para la vida familiar, salud sexual, desarrollo personal, aclaración de valores, «límitate a decir no», respeto al sexo y salud sexual humana.

En primer lugar, podríamos hacer la distinción de aquellos países en los que están incorporados dentro del currículo oficial, y, en segundo lugar, analizar de qué manera se encuentran incluidos. Así, existen países como Rusia, Irlanda, Grecia, Rumania e Italia en los cuales no se aborda la educación sexual; otros países en donde sólo algunas materias de la educación sexual están incluidas en los programas de otras asignaturas, como Albania, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, Polonia, Reino Unido, Turquía, Bélgica flamenca, Eslovaquia y República Checa; y otro tercer grupo minoritario donde la educación sexual se contempla dentro de los programas oficiales.

Otra distinción que merece la pena destacar, es la forma en que se contempla la educación sexual dentro del currículo oficial. En algunos países no forma parte de ninguna asignatura especial por lo que puede estar vinculada a asignaturas como biología, salud y ciencias naturales, mientras que en otros la educación sexual se imparte dentro de asignaturas específicas en los planes de estudios oficiales, como es el caso de «Educación de la vida familiar» en la República Checa, Eslovaquia y Turquía, «Educación sobre la vida» en Francia, «Preparación para el matrimonio y la vida familiar» en Polonia y «Desarrollo personal y social» en Portugal. Para finalizar, es importante reflexionar que, aunque en algunos países se imparte, al no ser una materia oficial el cómo y el cuándo queda bajo la responsabilidad y criterios de los orientadores, jefes de estudios o coordinadores (Maceiras *et al.*, 1996).

Sería difícil resaltar la experiencia en educación sexual de todos los países; por tanto, hemos seleccionado algunos por considerar que sus aportaciones han marcado un hito en la historia de la educación sexual.

Entre los países pioneros, es un referente mencionar la experiencia de Suecia, donde la educación sexual ha sido especialmente apoyada por la Riksförbundet för Sexuell Upplysning (RFSU), asociación de profesionales que ha tenido gran influencia incluso en otros países (López, 1990). La RFSU se formó en 1933 como asociación nacional con el objetivo de promocionar un programa de políticas sexuales. Siguiendo a Lindahl (1997), presidenta de la RFSU, los tres puntos principales de este programa son los siguientes: a) información gratuita sobre contraceptivos y fácil acceso a ellos; b) legalización del aborto, sujeto a ciertas restricciones; c) educación de la sexualidad en las escuelas para alumnos de todas las edades, empezando en primero de educación primaria (con siete años de edad). Éstos han sido y siguen siendo los pilares básicos de la educación sexual en este país escandinavo, a los que se añade la aceptación de la homosexualidad como un elemento clave específico.

En Suecia, desde 1956 se han ido sucediendo diferentes normativas y manuales estatales que han convertido la educación sexual en obligatoria y sistemática a través de los ciclos de enseñanza, evolucionando de una educación sexual más moralizante a otra más aperturista, tolerante y democrática, así como de una educación sexual basada en lo biológico a una educación sexual basada en las relaciones sociales, sexuales, valores, actitudes,...

En 1957 se publica el primer manual oficial de educación sexual. En 1966 un grupo de profesionales, como rechazo a dicho manual oficial al que consideran excesivamente moralizante y cargado de connotaciones políticas, elaboran el manual denominado

Sampell. En éste reivindican, entre otros muchos aspectos, el derecho al placer y al conocimiento de técnicas anticonceptivas. En 1976 una comisión estatal elaboró un informe de evaluación de la educación sexual en el país detectando una serie de necesidades que hasta entonces no se tenían en cuenta dentro del modelo de educación existente. En este informe se confirma que la educación sexual es demasiado biologicista y se resalta el ineludible papel que ejercen en la sexualidad los aspectos emocionales y sociales, considerándola una dimensión fundamental de la personalidad. A su vez, se enfatiza el derecho a una sexualidad vivida en un contexto de tolerancia y de valores éticos que permitan libertad de elección a todas las personas. Como fruto de estas reflexiones, en 1977 se publica un nuevo manual que recoge las necesidades anteriormente mencionadas.

Siguiendo a Elman (1996), los logros de la educación sexual en Suecia, según este mismo informe, parecen indudables: se ha conseguido incrementar el nivel de información de toda la población, no ha aumentado el número de embarazos no deseados —a diferencia de lo que ocurre en otros países occidentales— y han disminuido las enfermedades de transmisión sexual. A su vez, este mismo autor manifiesta cómo, a pesar de disponer de un manual de referencia, casi un tercio de los profesores dedicados a esta enseñanza se sienten faltos de formación y carentes de suficientes recursos para afrontar el tema, hecho que es frecuente en todos los países. En la educación primaria de ese país la educación sexual forma parte de otras asignaturas, siendo el profesor titular el encargado de organizar e impartir el contenido de esta materia.

Por otro lado, autores como Maceiras y sus colegas (1996) informan que en Francia se publica en 1973 una orden ministerial en la que se introdujo la obligatoriedad de la educación sexual en la escuela. En el ciclo formativo comprendido para los alumnos de once a trece años, el contenido temático consistía en información sobre biología. En los ciclos superiores de enseñanza se incluían contenidos más amplios que abarcaban desde información en general hasta el conocimiento de los métodos anticonceptivos. Oficialmente, al igual que en otros países, como hemos mencionado antes, se deja a la voluntad de cada centro educativo la decisión sobre la conveniencia de ofrecer una educación sexual más amplia, que se ofrecería como educación informal a través de programas que se impartirían fuera del horario oficial escolar. Aunque esta circular ha sufrido en fechas posteriores diferentes modificaciones, refleja muy bien cuál ha sido, y lamentablemente sigue siendo, la historia de la educación sexual en la mayor parte de los países. Las consecuencias de esta educación parcial podemos observarla en que sólo 7 % de los centros han organizado actividades voluntarias de educación sexual que han llegado a 10 % de los niños aproximadamente. Un elevado número de educadores consideran que esta circular sólo les ha servido para añadir más trabajo y esfuerzo diario, puesto que han de compatibilizar la educación formal con la educación informal quedando a la voluntad de los directores y claustros de padres, entre otros.

En el caso de Portugal, Nodin, Moureira y Ourô (2001) nos informan que la historia de la educación sexual puede establecer sus orígenes en la década del sesenta del pasado siglo. La Iglesia Católica era responsable de la orientación moral de la educación, separando a muchachos y muchachas en escuelas públicas y reprimiendo la educación de la sexualidad. Se comenzó a impartir un nuevo curso en Lisboa denominado «La sexualidad, el amor, el matrimonio y la familia» y aparecieron varias publicaciones sobre sexualidad en revistas y periódicos de ideología cristiana. En las escuelas públicas, la sexualidad era impartida por sacerdotes en la asignatura denominada «La religión y la moralidad». La sexualidad fue incluida como un modo de garantizar matrimonios duraderos y felices para futuros adultos. Sin embargo, este acercamiento no era sistemático, no tenía ninguna base científica y era con frecuencia inadecuado. En 1967 se crea la Asociación de Planificación Familiar portuguesa (APF), que se interesa por la educación sexual que se impartía en países de la Europa del sur. Esta organización no fue muy bien aceptada ni por el gobierno, ni por la Iglesia, ni por la mayor parte de los sectores conservadores de la sociedad, pero sirvió para iniciar varias acciones encaminadas a la formación en la educación de la sexualidad de profesionales, así como a la puesta en marcha de un servicio de planificación familiar para la población.

A principios de la década del setenta, el Ministerio de Educación Nacional crea la Comisión para el Estudio de la Sexualidad y la Educación, que se extinguió un año después. Esta comisión aboga por la abolición de la educación separada de muchachos y muchachas y enfoca la necesidad de un acercamiento diferente e integrado, y no simplemente el estudio del cuerpo humano en los libros de texto (Roque, 1999). La revolución de 1974, que terminó con la dictadura en Portugal, trajo un cambio rápido a la sociedad. Empero, aunque la educación sexual podía ser y de hecho públicamente fue comentada y defendida en ese tiempo, la atmósfera desequilibrada postrevolucionaria no era favorable a su introducción en el sistema educativo. Otras cuestiones, como el aborto y la igualdad entre hombres y mujeres, eran las preocupaciones o los intereses principales por los cuales se plantearon nuevas medidas legales y prácticas. La APF devino la organización principal responsable de la educación sexual en el contexto de la escuela, con acciones realizadas por profesionales.

Sin embargo, estos esfuerzos fueron muy limitados y no podían responder a las verdaderas necesidades de jóvenes. Los profesores fueron formados para cualificarlos en la impartición de esta materia, y más tarde, al principio de la década del ochenta, nuevos programas enfocados a jóvenes y apoyados por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) fueron puestos en acción fuera del contexto de la escuela. Había una necesidad urgente de legalizar la educación sexual y esto ocurrió con la ley 3/84, el 24 de marzo de 1984 (Nodin, Moureira y Ourô, 2001). Según esta ley: a) el Estado garantiza el acceso a la educación sexual como un derecho básico educativo; b) el Estado es la entidad responsable para la promoción, la difusión, y la organización del medio jurídico y técnico necesario para una maternidad responsable y la paternidad; c) los planes de estudios de la escuela deben incluir el conocimiento científico sobre la anatomía, la fisiología y la genética de la sexualidad humana, y no deben permitir la discriminación social basada en el sexo biológico y en la división tradicional de los roles entre hombres y mujeres; d) los profesores deben ser formados en educación sexual para que puedan ser capaces de responder a las necesidades de los jóvenes; e) los padres también deberían ser apoyados acerca de la educación sexual de sus hijos e hijas.

Aunque aprobado y autorizado, el modo en que se imparte la educación sexual, nunca fue estandarizado. Los niños y adolescentes sólo tenían el acceso a la educación sexual debido a la iniciativa (en muchas ocasiones poco sistemática) de algunos profesores y otras organizaciones. La educación sexual se implanta y así sigue actualmente dentro de la denominación de «Desarrollo personal y social», siendo el único foro de debate oficial para facilitar la discusión de los jóvenes directamente relacionados con la realidad y las necesidades prácticas de los mismos (Vaz, 1996). Esto permitió una introducción más regular del sexo y la sexualidad en el sistema escolar, con frecuencia como una respuesta a las peticiones de los estudiantes. Comienzan también los programas para la prevención del virus de inmunodeficiencia humana, ya que la educación sexual se considera también un modo de luchar contra la propagación del sida.

En 1998, una comisión formada por los representantes de varios ministerios presenta un informe que propone un plan de acción para la educación sexual y la planificación familiar, en el cual proponen medidas prácticas en varias áreas. Su objetivo es proveer el libre acceso a la educación sexual de los estudiantes. Aunque surgen nuevas leyes e iniciativas, lo cierto es que todavía es necesario mucho trabajo para que la educación sexual esté disponible de forma regular y eficaz para los jóvenes y la población en general.

En relación con ambos países (Francia y Portugal), una diferencia de gran importancia se encuentra en los contenidos incluidos como materia de enseñanza: en Francia se basan más en modelos preventivos, mientras que en Portugal existe un acercamiento más positivo e integral hacia una sexualidad que abarque todas sus dimensiones.

En Polonia la educación sexual se denomina «Preparación para el matrimonio y la vida familiar ». Se constituye como una materia obligatoria dentro de la asignatura de biología entre los once y quince años, y se aborda el tema de la planificación familiar. A los diecisiete años la impartición de educación sexual es una asignatura opcional. En Varsovia se implantó un programa especial que tratase la educación sexual en aquellos colegios en los que no estaba constituida como educación formal. Dicho programa, formado por conferencias, un torbellino de preguntas y debates y seis películas a lo largo de un curso escolar, dejó de impartirse en 1979, incorporándose en 1981 como obligatorio en el plan de estudios, una vez superado el ciclo de educación primaria, los programas de preparación para la vida familiar (Maceiras *et al.*, 1996).

En algunos países, como Holanda y el Reino Unido, la educación formal se contempla en torno a tres ejes centrales, desarrollándose dentro de cada uno de éstos áreas principales de trabajo:

- relaciones (áreas claves: habilidades sociales, emociones y amistad); en este primer eje se contemplan temas como educación sexual, salud mental y afectiva, vida familiar y relaciones interpersonales y de intimidad sexual;
- autocuidados personales (áreas claves: ejercicio/ descanso, comidas sanas, seguridad, abuso de drogas o sustancias adictivas e higiene personal o salud personal o gestión del cuerpo);

- comunidad/entorno o medio ambiente (áreas claves: cuidado del entorno, participación comunitaria y servicios comunitarios (Maceiras *et al.*, 1996).

En países como Turquía, el tema fue completamente tabú hasta hace no mucho tiempo. Con el propósito de presentar una política de educación familiar en las escuelas, en 1983 un grupo de profesionales dedicados a la planificación familiar en ese país elaboraron un proyecto para ser impartido en las escuelas con el nombre de «Educación de la vida familiar». Sin embargo, aunque se han ido añadiendo algunos bloques temáticos, hasta el momento no ha obtenido mucho éxito, debido sobre todo a la ideología conservadora religiosa que prevalece en la cultura de ese país (Maceiras *et al.*, 1995 y 1996).

También creemos conveniente destacar la experiencia de Quebec (Canadá) (Gaudreau, 1985; Samsom, 1981) por haber sido un país pionero tanto en la implantación de la educación sexual como materia obligatoria en la escuela, como en ofrecer un programa universitario para la formación de educadores especialistas en sexualidad. El período comprendido entre los años 1963 y 1984 se caracterizó por la implantación paulatina de diferentes programas de educación sexual que llevaron en muchas ocasiones a importantes debates desde los distintos órganos de gobierno de ese país. A pesar de los inconvenientes y de los detractores de este tipo de educación, en 1984 se llegó a un acuerdo oficial en el que se constituía la educación sexual como materia obligatoria en las escuelas. A su vez, se inicia un período caracterizado por numerosos talleres y cursos de formación para los docentes con el objetivo de cualificarlos para la tarea encomendada. A partir de este momento la educación sexual forma parte del currículo de formación personal y social oficial de la enseñanza en Canadá, distinguiéndose las siguientes áreas: educación para la salud, educación sexual, educación para el consumo, relaciones interpersonales y vida en sociedad.

Es interesante detenernos en la historia de la educación sexual en los Estados Unidos, ya que ha estado marcada por dos ideologías totalmente opuestas y enfrentadas: por un lado, un período caracterizado por acciones a nivel estatal con apertura hacia una educación sexual positiva, democrática y libre para todos los ciudadanos; por otro lado, a partir de la década del setenta se introduce un movimiento conservador que prevalece en la actualidad.

A finales del siglo XIX, en los Estados Unidos (Brown, 1981), con el objetivo de intentar evitar enfermedades de transmisión de sexual, embarazos no deseados así como potenciar la educación en valores morales, se introduce en diversos estados del país un modelo de educación sexual basado en la prevención. En 1959 comenzó un período de apoyo a la educación sexual creyendo que si se ofrecía una visión más positiva acerca de la sexualidad, se eliminarían conductas de riesgo promoviendo a su vez una adecuada salud sexual. En la década del sesenta comienza un período que plantea la educación sexual como ineludible para el desarrollo integral de la persona. Dicho período culmina en 1965 con la implantación de asignaturas específicas de educación sexual en los programas escolares. En esta época, la educación sexual se encontraba claramente apoyada por las administraciones estatales y locales de casi todo el país, siendo recomendada para los jóvenes desde comisiones estatales tan importantes como la Population Growth (1971) y las Comissions on Obscenity and Pornography (1970) (Brown, 1981). En esta misma etapa, más concretamente en 1964, se constituye la principal organización que promueve la educación sexual en los Estados Unidos: la Sex Information and Education Council of the United States (SIECUS), creada según el modelo de la asociación sueca.

Paralelamente, en 1969 se estaba gestando un movimiento conservador seguido por los gobiernos conservadores y la derecha religiosa de ese país, responsable de la promoción de fuertes campañas. Por un lado, la eliminación de la educación sexual, ya que, según ellos, contribuía al deterioro moral de la sociedad y al incremento de todos los riesgos relacionados con la actividad sexual (aumento de los embarazos no deseados, abortos, pornografía infantil, aumento de parafilias como la paidofilia) (Kempnec, 2004); por otro lado, la difusión del lema «Sólo abstinencia» como único método para evitar los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual. Este movimiento conservador aboga por la supresión de la educación sexual o por instaurar un modelo basado en la enseñanza de la moral y en la prevención de los numerosos riesgos asociados a la libertad sexual.

Desde principios de la década del ochenta, el movimiento a favor de los «valores familiares» ha logrado obtener la colaboración de los gobiernos y las instituciones públicas, desde el Congreso hasta las juntas escolares locales. En la actualidad, las escuelas impiden que los estudiantes tengan acceso a información sobre salud sexual en la clase, en la biblioteca escolar y a través de los portales de Internet de las bibliotecas públicas. Además, censuran la libertad de expresión de los estudiantes al censurar la publicación de artículos que tengan como contenido temático la educación sexual. A su vez, los programas que promueven el enfoque «sólo abstinencia», promulgan una política sexual basada en el miedo, difundiendo con frecuencia información errónea y alarmista sobre salud sexual e inculcando en los estudiantes una ideología religiosa que condena la homosexualidad, la masturbación, el aborto y el control de la natalidad (Boonstra, 2004; Committee on Government Reform, 2004).

En 1981, el Congreso aprobó la Ley de Vida Familiar de los Adolescentes, también conocida como «ley de castidad», que financia programas educativos para «promover la autodisciplina y otros enfoques prudentes» con respecto al sexo adolescente o con el fin de «educar para la castidad». Fueron muchas las subvenciones destinadas a estos programas con destino a las iglesias y a los conservadores religiosos de todo el país (Heins, 2001; Levin- Epstein, 1998; Pardini, 1998; Schemo, 2000). Doce años más tarde, la Corte Suprema de los Estados Unidos determinó que los programas que cuentan con financiación deben suprimir las referencias directas a la religión para de esa forma evitar el enriquecimiento de grupos fundamentalistas cristianos.

En 1996 el Congreso incorporó una disposición a la Ley de Bienestar Social que creaba un programa federal para financiar exclusivamente programas que promovían el método de «sólo abstinencia». Desde la aparición del movimiento «Sólo abstinencia», se han invertido aproximadamente ciento treinta y cinco millones de dólares por año, llegando a un total de casi mil millones en programas cuyo único objetivo es enseñar los beneficios sociales, psicológicos y de salud que se pueden lograr mediante la abstinencia sexual (Boonstra, 2004; Take Back Our Rights, 2004).

Durante el año 2005, el Congreso destinó aproximadamente ciento setenta millones de dólares a promover la educación basada en el enfoque «sólo abstinencia» (Committee on Government Reform, 2004; Schemo, 2000). En cada estado, las respectivas legislaturas están copiando dicha ley federal y a menudo incorporan disposiciones explícitas para una censura previa. Por ejemplo, Nueva Jersey propuso un control estricto de los materiales didácticos y también de los maestros. Aun en el caso de que no se aprueben dichas propuestas, estos proyectos de ley operan a modo de censura y, a la vez, tienen un efecto paralizante. El gobernador de Utah vetó un proyecto similar en ese estado, pero encomendó a los organismos de gobierno que se controlaran los programas de educación sexual para detectar lenguaje y contenido «inapropiados».

El resultado de toda esta campaña en contra de la educación sexual basada en la consigna «Sólo abstinencia», según Kempnec (2004), no funciona. Un extenso conjunto de investigaciones científicas ha probado que el enfoque para la educación sexual basado solamente en la abstinencia no ha sido efectivo para evitar embarazos no deseados, ni para proteger a la juventud del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual. Sin embargo, ha habido una proliferación de la educación basada solamente en la abstinencia, dado que el gobierno de los Estados Unidos ha aumentado la financiación de este tipo de programas desde el año 1996 a pesar de la falta de evidencia que apoye su efectividad. La llegada de la Administración de George W. Bush llevó consigo políticas que atacaban la sexualidad positiva en los Estados Unidos y en el exterior. La mayoría de los currículos basados en la abstinencia que están actualmente en uso, presentan la sexualidad juvenil como algo inmoral y universalmente dañino; algunos llegan al extremo de proporcionar información inexacta. A nivel internacional, los representantes de los Estados Unidos han presionado continuamente para la inclusión del lenguaje de la abstinencia en los documentos de las Naciones Unidas, a la vez que minimizan la importancia de los condones en la prevención del VIH.

Para terminar, pensamos que es importante hacer mención de la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud que se encuentra en elaboración y cuya finalidad es proporcionar pleno reconocimiento jurídico a todos los temas relacionados con el ámbito de la juventud, así como dar respuesta a las demandas de

protección y garantía para el ejercicio de los derechos sexuales por parte de las nuevas generaciones de jóvenes. La Organización Ibero-americana de la Juventud (OIJ) puso en marcha una amplia estrategia, a nivel nacional e internacional, con la finalidad de que participaran en la elaboración de dicha carta todas las personas y organismos involucrados en la temática juvenil, tales como jóvenes, asociaciones juveniles, juristas y expertos. En lo referente a la educación sexual, dicha Carta, en su artículo 23 recoge los siguientes enunciados que creemos de importancia para el establecimiento en el futuro de políticas educativas sobre el campo de la sexualidad:

- los Estados iberoamericanos signatarios reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, así como de información de los aspectos y las consecuencias de la reproducción;
- la educación sexual se impartirá en todos los niveles educativos y fomentará una conducta responsable en el ejercicio de la sexualidad, orientada a su plena aceptación e identidad, así como a la prevención de las infecciones de transmisión sexual, el VIH, los embarazos no deseados y el abuso o la violencia sexual;
- los Estados reconocen la importante función y responsabilidad que corresponde a la familia en la educación sexual de los y las jóvenes;
- los Estados iberoamericanos signatarios adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho.

BIBLIOGRAFÍA

- BOONSTRA, H. (2004). *Abstinence Promotion and the U.S. Approach to HIV/AIDS Prevention Overseas*. The Alan Guttmacher Institute, New York.
- BROWN, R. I. (1981). *Sex education in the eighties*. Croom Helm, New York.
- Committee on Government Reform (2004). «The Content Federally Funded Abstinence—Only Education Programs». En www.democrats.Reform.house.gov/Documents/20042201102153-50247.pdf (consultado: 18 de enero de 2006).
- ELMAN, R. (1996). *Sexual Subordination and State Intervention: Comparing Sweden and the United States*. Bergham.
- GAUDREAU, L. (1985). «Les caractéristiques de l'enseignant et de l'enseignante dans les programmes d'éducation sexuelle». Tesis, UQAM, Montreal.
- HEINS, M. (2001). *Not in Front of the Children: «Indecency», Censorship, and the Innocence of Youth*. Hill and Wang, New York.
- HOLMSTEDT, M. (1974). *Second seminar on sex education and social development in Sweden, Latin America, and the Caribbean*. University of Stockholm, Institute of Education, Stockholm.
- JORGENSEN, S. R., V. POTTS y B. CAMP (1993). «Project taking charge: Six month follow-up of a pregnancy prevention program for early adolescents». *Family Relations*, no. 42, pp. 401-406.
- KEMPNEC, M. A. (2004). *The Politics of Sexuality Education*. Sexuality Information and Education Council of the US (SIECUS), Washington.
- LEVIN-EPSTEIN, J. (1998). *Fact Sheet: «Abstinence Unless Married» Education*. Center for Law and Social Policy, Washington.
- LINDAHL, K. (1997). *La educación sexual desde la perspectiva sueca*. Swedish Association for Sex Education (RFSU), Estocolmo.
- LÓPEZ, F. (1979). *La sexualidad: Evolución y sentido social de la represión*. Zero, D. L., Bilbao.
- (1990). *Educación sexual*. Fundación Universidad-Empresa, Madrid.
- LÓPEZ, F. y A. FUERTES (1989). *Para comprender la sexualidad*. Verbo Divino.
- Maceiras, L. et al. (1995). «Cuando la educación para la salud o algunas de sus ramas crea conflictos (I)». *Apuntes de Salud Pública*, no. 7, pp. 13-17.
- (1996). «Cuando la educación para la salud o algunas de sus ramas crea conflictos (II)». *Apuntes de Salud Pública*, no. 8, pp. 13-17.
- MELLANBY, A., F. PHELPS y J. TRIPP (1992). «Sex education—More is not enough». *Journal of Adolescence*, no. 15, pp. 449-466.

- NAZARIO, S. L. (1992). «School teaches the virtues of virginity». *Wall Street Journal*, 20 de febrero, pp. B1, B3.
- NODIN, N., S. MOUREIRA y A. M. OURÔ (2001). *The International Encyclopaedia of Sexuality*. The Continuum International Publishing Group, New York.
- PARDINI, P. (1998). «Federal Law Mandates “Abstinence-Only” Sex Education: Fundamentalists Successfully Pushed Stealth Legislation». *Rethinking Schools*, vol. 12, no. 4, pp. 16-18.
- ROQUE, O. (1999). *Educação sexual nas escolas portuguesas: Realidade virtual*. Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Lisboa.
- SAMSOM, J. M. (1981). *L'éducation sexuelle à l'école*. Guerin, Montréal.
- SCALES, P. (1981). «The opposition to sex education: A powerful threat to a democratic society». *Journal of School Health*, no. 51, pp. 300-303.
- SCHEMO, D. (2000). «Sex Education With Just One Lesson: No Sex». *New York Times*, 28 de diciembre, p. A1.
- SIEDLECKY, S. (1979). *Sex and Contraception Before Marriage*. Department of Demography, Institute of Advanced Studies, Australian National University, Canberra.
- SUBIRAT, R. (1975). *Sex-Pol*. Barral, Barcelona.
- «Take Back Our Rights» (2004). En *The Nation*, 10 de mayo. En www.thenation.com/issueList.mhtml (consultado: 20 de abril de 2006).
- THOMSON, R. (1994). «Prevention, promotion and adolescent sexuality: The politics of school sex education in England and Wales». *Sexual and Marital Therapy*, no. 9, pp. 115-126.
- VAZ, J. M. (1996). *Educação sexual na escola*. Universidade Aberta, Lisboa.
- WALLACE, H. M. y M. VIENONEN (1989). «Teenage pregnancy in Sweden and Finland: Implications for the United States». *Journal of Adolescent Health Care*, no. 10, pp. 231-236.